

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS. DECRETO ALCALDICIO Nº 254.

Dalcahue, 25 de Enero 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: BUS.

MARCA

: VOLARE.

PATENTE

: KGXY - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL DESDE LA COMUNA DE DALCAHUE HACIA LA COMUNA DE QUELLÓN EL DÍA SABADO 26 DE ENERO DEL 2019.

CONDUCTOR: CRISTIAN BAHAMONDE.

LOCALIDAD: QUELLÓN.

DÍA AUTORIZADO: 26 DE ENERO DE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JNDO HIJÉRRA SERÓN

ALCALDE

MUNA DALCAHUE

MANGELA. ALVAREZ BARRÍA SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

JSHS/MAAB/mvpm.